



**SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASI-SADE-005-
2026**

MUNICIPIO DE GUAMAL – META

Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal

DATOS DE CONTACTO:

Secretaria Jurídica y Contratación Publica, segundo piso del Palacio Municipal ubicado en la Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores
e-mail: contratacion@guamal-meta.gov.co

OBJETO DEL CONTRATO: “COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE SUELOS PARA LAS HUERTAS, CULTIVOS TRANSITORIOS Y PERENNES Y FORTALECIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y GANADERAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO AGROINDUSTRIAL”.

1. INSUMOS PARA HUERTAS CASERAS Y ESCOLARES			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDA D
1.1	OXICLORURO DE COBRE BOLSA X 1 KG	KG	42
1.2	KASUGAMICINA 2%	LITRO	28
1.3	BOMBA FUMIGADORA DE 2 LITROS - MANUAL	UNIDAD	14
1.4	CANECA DE 60 LITROS DIMENSIONES: 34CM (DIÁMETRO) X 63 CM (ALTO) MATERIAL: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD Y ALTO PESO, MOLECULAR. TAPA DE CIERRE HERMÉTICO CON TAPA Y ARO METÁLICO.	UNIDAD	14
1.5	CAL DOLOMITA CALCIO BULTO DE 50KG EN CON (CAO) EN UNA CONCENTRACION DEL 36.1% Y MAGNESIO (MGO) EN UN 15.5% APROXIMADAMENTE	BULTO	28
1.6	ROCA FOSFORICA POR 50 KG	BULTO	14
1.7	MATERIA ORGANICA POR 50KG	BULTO	14
1.8	E.M MICROORGANISMOS EFICIENTES X LITRO	LITRO	14
1.9	MELAZA EN POLVO SOLUBLE AGRICOLA BOLSA POR 5 KG	BOLSA	14
1.10	AGENTE BIOLÓGICO SUSPENSIÓN CONCENTRADA, ADHERENTES Y SURFACTANTES NATURALES, BACILLOS SUBTILLES, BACILLUS LICHENIFORMIS Y BACILLUS AMYLOLIQUEFACIENS CON UNA CONCENTRACIÓN 1 X 10 A	LITRO	28



	LA 9 U.F.C.		
1.11	MICORRIZAS BOLSA 20 KILOS	BOLSA	14
1.12	SEMILLA DE CEBOLLA LARGA, VARIEDAD TOKIO LONG IÁME A, CALIDAD CERTIFICADA, SOBRE	SOBRE	14
1.13	SEMILLA DE LECHUGA CRESPA, VARIEDAD IÁMETR, CALIDAD CERTIFICADA. SOBRE	SOBRE	14
1.14	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO, VARIEDAD POINSSETT, CALIDAD CERTIFICADA, SOBRE	SOBRE	14
1.15	SEMILLA DE TOMATE CHONTO, VARIEDAD SANTA CLARA, CALIDAD CERTIFICADA, SOBRE	SOBRE	14
1.16	SEMILLA DE CILANTRO COMÚN CORIANDRUM SATIVUM CALIDAD CERTIFICADA, SOBRE	SOBRE	14
1.17	SEMILLAS PIMENTÓN CALIFORNIA, SOBRE	SOBRE	14
1.18	SEMILLAS DE ZANAHORIA, SOBRE	SOBRE	14
1.19	SEMILLAS DE AHUYAMA, SOBRE	SOBRE	14
1.20	SEMILLAS DE HIERBABUENA, SOBRE	SOBRE	14
1.21	SEMILLAS DE ALBAHACA, SOBRE	SOBRE	14
2. INSUMOS PARA PRODUCCION GANADERA			
ITEM	PRODUCTO		CANTIDA D
2.1	MELAZA X 30 KG SUBPRODUCTO DULCE Y DENSO, IDEAL PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, FERMENTACIÓN O COMO FUENTE DE ENERGÍA EN LA NUTRICIÓN AGRÍCOLA.	BULTO	17
2.2	SAL MINERALIZADA 12% ES UNA SAL ESPECIALIZADA PARA EL GANADO ADULTO	BULTO	17
2.3	CONCENTRADO GANADO AL 16 %. COMPOSICION PROTEÍNA (MIN) 14% -GRASA (MIN) 3% -NNP (MAX) 2% -HUMEDAD (MÁX) 13% -FIBRA (MÁX) 12% -CENIZA (MÁX) 10%	BULTO	34
2.4	SEMILLA DE PASTO (BRACHIARIA DECUMBENS) CERTIFICACIÓN: SEMILLA CERTIFICADA (NO "SELECCIONADA" NI "COMÚN"), CON ETIQUETA/SELLO DE LA ENTIDAD CERTIFICADORA	KILO	17



	% DE PUREZA FÍSICA: MÍNIMO 90-95% % DE GERMINACIÓN: MÍNIMO 60-70% VALOR CULTURAL (VC): ARRIBA DE 50-55% FECHA DE ANÁLISIS DE LABORATORIO: NO MAYOR A 6-12 MESES 0% DE SEMILLAS DE MALEZAS CUARENTENARIAS		
3. INSUMOS PARA PRODUCCION ESPECIES MENORES			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDA D
3.1	ALIMENTO PARA GALLINAS PONEDORAS PROTEINA (MIN) 17%, GRASA(MIN) 4%, HUMEDAD (MÁX) 13%, FIBRA (MÁX) 6%, CENIZA (MÁX) 15%, CALCIO (MIN) 3,6%, FOSFORO (MIN) 0,6%	BULTO	26
3.2	ALIMENTO PARA POLLITO EN ETAPA DE INICIACIÓN BULTO POR 40 KILOS PROTEINA (MIN) 21.0%, GRASA(MIN) 2.0%, HUMEDAD (MÁX) 13.0%, FIBRA (MÁX) 5.0%, CENIZA (MÁX) 8.0%	BULTO	44
3.3	ALIMENTO PARA CERDAS EN ETAPA DE LACTANCIA BULTO POR 40 KILOS, PROTEINA (MIN) 16%, GRASA(MIN) 5%, HUMEDAD (MÁX) 13%, FIBRA (MÁX) 10%, CENIZA (MÁX) 9%	BULTO	15
3.4	ALIMENTO PREINICIADOR PARA CERDITOS BULTO POR 40 KILOS PROTEINA (MIN) 21%, GRASA(MIN) 6%, HUMEDAD (MÁX) 13% FIBRA (MÁX) 4%, CENIZA (MÁX) 8%	BULTO	14
3.5	ALIMENTO PARA CERDOS EN ETAPA DE LEVANTE BULTO POR 40 KILOS PROTEINA (MIN) 17%, GRASA(MIN) 5%, HUMEDAD (MÁX) 13%, FIBRA (MÁX) 7%, CENIZA (MÁX) 8%	BULTO	6
4. INSUMOS DE USO VETERINARIO			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDA D
4.1	FIMECTIN SOLUBLE, IVERMECTINA 1,02%, SOLUBLE FRASCO POR 1 LITRO	LITRO	1
4.2	FIMECTIN SOLUBLE, IVERMECTINA 1,02%, SOLUBLE FRASCO POR 1 LITRO CAJA POR 12 GOTEROS DE 30 ML	CAJA	1
4.3	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL DE 3 ML AGUJA 23G*1", CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1
4.4	JERINGA HIPODERMICA ESTERIL DE 5 ML AGUJA 21G*1 1/2" CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1



4.5	GUANTE DE NITRILO AZUL TALLA L, CAJA POR 100 UNIDADES	CAJA	1
4.6	GUANTES DE PALPACIÓN LARGOS	CAJA	3
4.7	GUANTES DE LÁTEX TALLA L	CAJA	3
4.8	CIPERMETRINA CON VIOLETA DE GENCIANA	FRASCO EN SPRAY	1
4.9	PENICILINA	FRASCO	4
4.10	DIPROPIONATO DE IMIDOCARB	FRASCO 100 ML	1
4.11	IVERMECTINA AL 3,15 %	FRASCO 500 ML	1
4.12	OXITOCINA	FRASCO 10 ML	1
4.13	TROCAR DE METAL	UNIDAD	1
4.14	BOLSAS PARA TRANSFUSION SANGUINEA	BOLSA 500 ML	4
4.15	JERINGAS DESECHABLES (1 ML)	CAJA	1
4.16	JERINGAS DESECHABLES (5 ML)	CAJA	2
4.17	JERINGAS DESECHABLES (10 ML)	CAJA	1
4.18	AGUJAS DE INYECCIÓN DE 16 G POR 100UND	CAJA	1
4.19	FLUNIXIN MEGLUMINA	FRASCO 100 ML	1
4.20	ATROPINA SULFATO 1MG	FRASCO 10 ML	2
4.21	SUTURA VICRYL 2-0 POR 6 UNIDADES	CAJA	2
4.22	SUTURA VICRYL 0 POR UNIDAD	CAJA	12
4.23	DEXTROMIN R B12 SOLUCION INYECTABLE QUE TRAE : SODIO ACETATO – 625 MG SODIO CLORURO – 625 MG (APORTE DE SODIO: NA 421 MG) CALCIO CLORURO – 100 MG (APORTE DE CALCIO: CA 36 MG) POTASIO CLORURO – 125 MG (APORTE DE POTASIO: K 65 MG) MAGNESIO SULFATO – 100 MG (APORTE DE MAGNESIO: MG 20 MG) DEXTROSA – 25 G D-PANTENOL – 21.3 MG TIAMINA HCI – 30 MG RIBOFLAVINA 5 FOSFATO SÓDICA – 35 MG CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) – 10 MG PIRIDOXINA HCI – 50 MG NICOTINAMIDA – 500 MG	CAJA DE 500 ML	4



	SODIO GLUTAMATO – 25 MG L-METIONINA – 700 MG L-TRIPTÓFANO – 15 MG L-TREONINA – 22.5 MG L-ISOLEUCINA – 25 MG L-FENILALANINA – 32.5 MG L-VALINA – 37.5 MG L-LISINA – 80 MG L-LEUCINA – 60 MG L-HISTIDINA – 35 MG L-ARGININA – 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. – 500 ML		
4.24	MULTIVITAMINICO CON: VITAMINA A 500.000 UI VITAMINA D3 75.000 UI VITAMINA E 50 MG	FRASCO 500 ML	1
4.25	LUBRICANTE OBSTÉTRICO O (ACMC)	GALON	1
5. ELEMENTOS AGROINDUSTRIA			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDA D
5.1	MESAS ACERO 90 X 150 X 50 CON ENTREPAÑO ELABORADO EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, QUE PROPORCIONA ESTABILIDAD Y SOPORTA HASTA 100KG. LAS BASES O PATAS SON EN ACERO INOXIDABLE REDONDO DE 1 1/2, Y DOS SOPORTES EN PLATINA FIJOS PERMITEN ANCLAR LA MESA A LA PARED PARA MAYOR SEGURIDAD. LA SUPERFICIE TAMBIÉN ESTÁ ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE 304 CERTIFICADO CALIBRE 18 CON REFUERZO, GARANTIZANDO RIGIDEZ Y DURABILIDAD. INCLUYE 4 NIVELADORES, CHAZOS PLÁSTICOS Y TORNILLERÍA PARA UNA FÁCIL INSTALACIÓN.	UNIDAD	1
5.2	HORNO PARA PANADERÍA 4 CAMARAS A GAS. EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 18, TIPO DE PUERTA DEL HORNO: CON VISOR, TIPO DE GAS: MULTIGAS, CAPACIDAD DE 4 BANDEJAS, TIPO DE COCCIÓN: MIXTO. DIMENSIONES: 1.35M DE ALTURA X 60CM DE ANCHO X 80CM DE PROFUNDIDAD.	UNIDAD	1
5.3	CONGELADOR HORIZONTAL 429 LITROS BLANCO CONSUMO MÍNIMO ENERGÉTICO 53 KILOVATIO-HORA/MES, TECNOLOGÍA DE FRIO FROST NO TIENE DISPENSADOR DE AGUA, NO TIENE FABRICADOR DE HIELO, DIMENSIONES MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO) 141 X 84,5 X 74,5 CENTÍMETROS, ANCHO O FRENTE EXTERNO 141 CENTÍMETROS, ALTO EXTERNO 84.5 CENTÍMETROS, FONDO EXTERNO 74.5	UNIDAD	1



	CENTÍMETROS		
5.4	SIERRA CORTADORA DE ACERO INOXIDABLE, ACERO INOXIDABLE, LA MÁQUINA TIENE UNAS DIMENSIONES DE 149 x 56 x 67 CM Y ESTÁ FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE 304 (ANTICORROSIVO). CUENTA CON UNA CINTA DE 78 PULGADAS, UN MOTOR DE 2 HP DE POTENCIA Y UNA BANDEJA MÓVIL PARA FACILITAR SU OPERACIÓN. SU VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO ES DE 110 V/60 HZ Y TIENE UN PESO APROXIMADO DE 78 KG. ADEMÁS, DISPONE DE DOS VOLANTES FUNDIDOS EN HIERRO ESTAÑADO CON PROTECCIÓN ANTIHONGOS, LO QUE FAVORECE SU DURABILIDAD Y CONDICIONES ADECUADAS DE OPERACIÓN.	UNIDAD	1
5.5	PROCESADOR DE ALIMENTO PRO POTENCIA 1000 W CAPACIDAD DE 3.5 L POTENCIA: 1000 W., CAPACIDAD DEL VASO PROCESADOR DE 3.5 L PARA PREPARAR GRANDES CANTIDADES DE COMIDA., CAPACIDAD DEL VASO LICUADOR DE 3.5 L PARA DIVERSAS PREPARACIONES., DOS VELOCIDADES PARA ADAPTARSE A DIFERENTES TIPOS DE ALIMENTOS. FUNCIÓN PULSAR PARA UN CONTROL PRECISO EN EL PROCESAMIENTO. CUCHILLAS DE ACERO INOXIDABLE PARA UN CORTE EFICIENTE Y DURADERO. BASE ANTIDESLIZANTE QUE PROPORCIONA ESTABILIDAD DURANTE EL USO.	UNIDAD	1
5.6	CONGELADOR HORIZONTAL DUAL 204 LITROS BLANCO, CONSUMO MÍNIMO ENERGÉTICO 42,0 KWH / MES, CONDENSADOR INTERNO QUE FACILITA LA LIMPIEZA SISTEMA DUAL DE TEMPERATURAS (REFRIGERADOR Y CONGELADOR) MEDIDAS ANCHO (CM) 88, ALTO (CM) 84,5 FONDO (CM) 55, PESO NETO (KG) 38 KG, PESO BRUTO (KG) 45 KG MEDIDAS DE EMPAQUE: ANCHO X ALTO X FONDO (CM) 91,1 CM X 57,6 CM X 88,0 CM (F X P X A) VOLTAJE V 115	UNIDAD	1

MODALIDAD DE SELECCION: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

ENTREGA DE LA PROPUESTA: El plazo inicial para la presentación de la oferta es hasta el próximo **28 DE OCTUBRE DE 2026**. La recepción de las propuestas será **ÚNICAMENTE** en la página del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-SECOP II www.colombiacompra.gov.co., hasta la hora y fecha estimada para tal fin en el



CRONOGRAMA de la presente convocatoria pública. Por lo cual no se recibirán documentos en físico en ninguna dependencia del Municipio de Guamal.

Los interesados deberán tener en cuenta los anexos y/o formatos, los cuales se establecen como medio para la presentación de la información y requisitos contenidos en la presente convocatoria pública y los previstos en la legislación.

Serán de cargo del proponente todos los trámites y costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta y el Municipio en ningún caso será responsable de los mismos.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Conforme al análisis realizado por la respectiva dependencia en el estudio previo, se estableció un presupuesto oficial de **SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$73.406.795) M/CTE**, Amparados en el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00960 y 00961 del 28 de septiembre de 2026. Presupuesto previamente revisado y avalado por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico.

ACUERDO COMERCIAL: El municipio de Guamal – Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo a los lineamientos realizados por Colombia Compra eficiente a través del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, determina a continuación la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales para el presente proceso de contratación.

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de contratación cubierto con el acuerdo comercial
Chile	Si	No	-	-
Triángulo Norte (Guatemala)	No	Si	No Aplica	Si
Estados AELC	Si	No	-	-
Unión Europea	Si	No	-	-
Decisión 439 de 1998	Si	Si	No Aplica	Si
Alianza Pacifico (Chile – Perú)	Si	No	-	-
Costa Rica	Si	No	-	-



Obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales para el presente proceso contractual:

- Trato nacional

LIMITACIÓN A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser limitado a MIPYMES

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO: Podrán participar en el presente proceso las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cumplan con la totalidad de requisitos habilitantes señalados y detallados en el respectivo pliego de condiciones.

PRECALIFICACIÓN: Por la naturaleza del proceso no se realizará precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso de selección será el establecido en la Plataforma Transaccional **SECOP II**, el cual debe ser consultado directamente en el Link dispuesto para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SASI-SADE-005-2026**

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los interesados podrán consultar los documentos electrónicos que por obligación legal deban publicarse en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co y los demás documentos físicos que conforman el expediente contractual en la **SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, Calle 13 No. 7-09 Barrio Fundadores, Palacio Municipal Primer Piso, Guamal - Meta.

Dando cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Guamal CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS para que ejerzan el control social sobre el presente proceso.

Dado en Guamal, Meta, el catorce (14) de octubre de dos mil veintiséis (2026).


JOSE FERNANDO PEÑA RABELO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre: LAURA L BELLO RIVERA Cargo: Contratista - Profesional Secretaria Jurídica y Contratación Publica	Nombre: LICET BAUTISTA MORALES Cargo: Secretaria jurídica y de contratación Publica	Nombre: JOSE FERNANDO PEÑA RABELO Cargo: Alcalde Municipal